Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/15 de fecha 27 de abril de 2015

RESOLUCIÓN Nº 026-011/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/15 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

VISTA: La Nota Interna GAF/DGBS/Nº 421/15, de fecha 23 de abril de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, refrendada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de abril de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/15 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DSA N° 178/15, de fecha 18 de marzo de 2015 la Dirección de Servicios Administrativos, refrendó el Memorando DSA/SCI N° 059/15, de fecha 18 de marzo de 2015, del Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles, donde realizó el pedido de Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el IPS, a ser contratado bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, por el término de 03 (tres) meses, hasta que se realice la adjudicación de la convocatoria por la vía ordinaria de Licitación Pública, a la fecha en trámite, identificada como Licitación Pública Nacional N° 22/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", según se infiere del pedido en cuestión, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 20 de marzo de 2015;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 260/15, de fecha 20 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Dirección Financiera, la inclusión en el PAC 2015, el llamado para la "Contratación de Servicios de Seguridad Privada para el IPS" y así obtener el análisis del Sub Grupo del Objeto del Gasto y Programa que afecta a la referida contratación;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR N° 002102/15, de fecha 24 de marzo de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 5.976.519.714.- (Guaraníes cinco mil novecientos setenta y seis millones quinientos diecinueve mil setecientos catorce), aclarando que la disponibilidad informada fue deducida del ID 288787, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 22/15, en trámite;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

05 MAY 2015

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

RESOLUCIÓN N° 026-011/15

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0283/15, de fecha 25 de marzo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación para proceder a la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015, del llamado a CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, conforme al artículo 2° de la Resolución C.A. N° 011-018/15, de fecha 26 de febrero de 2015;

Que, por Memorando SC N° 0663/15, de fecha 07 de abril de 2015, la Secretaría del Consejo de Administración, informó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, que por Resolución C.A. N° 019-005/15, de fecha 30 de marzo de 2015, se autorizó la inclusión en el PAC 2015, del Instituto de Previsión Social el llamado a "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la referida inclusión;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0348/15, de fecha 08 de abril de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2015, el llamado a Contratación por Vía de la Excepción "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL IPS", con ID N° 295.456;

Que, en su Dictamen U.O.C. N° 024/15, de fecha 09 de abril de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el artículo 33 inc. g) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación y solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 07/15;

Que, por Nota Interna GAF/DBS/N° 389/15 de fecha 9 de abril de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó la aprobación del llamado para la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Seguridad Privada para el Instituto de Previsión Social";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 002776/15 de fecha 10 de abril de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 5.976.519.714.- (Guaraníes cinco mil novecientos setenta y seis millones quinientos diecinueve mil setecientos catorce) y afecta al Rubro 280 "Otros Servicios en General" de los Programas 1 "Administración General" y 2

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

RESOLUCIÓN N° 026-011/15

"Servicios Sociales de Calidad" y 3 "Empleo y Protección Social", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 971/15, de fecha 10 de abril de 2015;

Que, por Resolución C.A. N° 022-006/15, de fecha 14 de abril de 2015, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", en base a lo dispuesto en el Art. 33° inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 07/15, conforme a la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y a su Decreto Reglamentario y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Notas DLI/LI2 N° 93/15 al N° 97/15, de fecha 15 de abril de 2015 y Nota DLI/LI2 N° 101/15, de fecha 16 de abril de 2015, se procedió a la invitación para participar de la presente contratación a las siguientes empresas: WATCHMAN S.R.L., SEVIPAR S.A.E.C.A., TAPITI S.R.L., GUARDIÁN S.A., SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.;

Que, según Acta N° 31/15, de fecha 20 de abril de 2015, se procedió a la apertura del único sobre – oferta correspondiente a la firma: SST – SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.;

Que, por Memorando de fecha 22 de abril de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/15 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", recomendando la adjudicación de los Lotes 1, 2, 3 y 4, a la firma S.S.T - SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARÍA GENERAL - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/15 de fecha 27 de abril de 2015

RESOLUCIÓN Nº 026-011/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar los Lotes 1, 2, 3 y 4, a la firma S.S.T - SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/15 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", por un monto total de G. 5.850.941.580.- (Guaraníes cinco mil ochocientos cincuenta millones novecientos cuarenta y un mil quinientos ochenta), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle

SST - SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Costo Unitario por Puesto (de 24 horas)	Cantidad de meses (C)	Precio Mensual (IVA Incluido (A) X (B))	Precio Total (IVA Incluido) (A) X (B) X (C)
1	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITAL CENTRAL Y DEPENDENCIAS ANEXAS	MES	72	9.850.070	2	709.205.040	1.418.410.080
	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CLINICAS PERIFERICAS Y HOSPITALES DEL AREA METROPOLITANA	MES	32	9.850.070	2	315.202.240	630.404.480
	3	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO CAJA CENTRAL, EDIFICIO ANEXO, EDIFICIO BOQUERON, DIRECCION DE PRODUCCION, DPTO. DE TRANSPORTE, DPTO. CAJA DE PRESTAMO Y CEDESS	MES	19	9.850.070	2	187.151.330	374.302.660
	4	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO A.O.P. Y DEPENDENCIAS ANEXAS	MES	5	9.850.070	2	49.250.350	98.500.700
	5	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTRO DE MONITOREO DEL HOSPITAL CENTRAL Y EDIFICIO BOQUERON	MES	4	9.850.070	2	39.400.280	78.800.560
2	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	84	9.850.070	2	827.405.880	1.654.811.760
	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AGENCIAS REGIONALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	27	9.850.070	2	265.951.890	531.903.780
3	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARQUE DE LA SALUD	MES	8	9.850.070	2	78.800.560	157.601.120
								G.	4.944.735.140

MONTO TOTAL LOTES 1 AL 3: G. 4.944.735.140.- (Guaraníes cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL Investigar

RESOLUCIÓN Nº 026-011/15

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Costo Unitario por Puesto (de 24 horas)	Cantidad de meses (C)	Precio Mensual (IVA Incluido (A) X (B))	Precio Total
					Mínimo	Máximo				
4	1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASUNCION Y AREA METROPOLITANA (AREA DE SALUD Y ADMINISTRATIVA)	MES	5	10	9.850.070	2	98.500.700	197.001.400
	2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS	MES	5	10	9.850.070	2	98.500.700	197.001.400
	3	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ASUNCION Y AREA METROPOLITA (INMUEBLES NO ALQUILADOS)	MES	13	26	9.850.070	2	256.101.820	512.203.640
									G.	906.206.440

Monto Total Lote 4: G. 906.206.440.- (Guaraníes novecientos seis millones doscientos seis mil cuatrocientos cuarenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado (Lotes 1, 2, 3 y 4) CVE Nº 07/15: G. 5.850.941.580.- (Guaraníes cinco mil ochocientos cincuenta millones novecientos cuarenta y un mil quinientos ochenta), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente resolución a la empresa adjudicada, y la elaboración del contrato correspondiente, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado por la firma adjudicada.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.